



675

DE SENADORES	
RECIBIDO	
18-08-17	9:52
No. COMILLADO	FECHA
4343	
No. DE PLIEGOS	No. FOLIOS
1	2

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO

El Senador que suscribe, de conformidad a lo establecido por el Art. 158 de la Constitución Política del Estado y en virtud a lo dispuesto en los artículos 141 al 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, solicita al **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, tenga a bien prestar informe escrito de acuerdo al siguiente requerimiento:

1. **Informe y remita** los antecedentes del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012 respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.
2. **Informe y remita** las actas de del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos, donde se acredite la aprobación o desaprobación respecto de la consulta efectuada, con el siguiente detalle:
 - a. Comunidades participantes.
 - b. Comunarios participantes de cada comunidad.
 - c. Firmas de las actas.
 - d. Resultados de cada comunidad.
3. **Informe y remita** las actas por el cual el ministerio a su cargo entregó motores, paneles solares y linternas a los comunarios dentro del proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.
4. **Informe** que comunidades pertenecientes al Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), promovieron el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada el año 2012 respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.
5. **Informe y remita** los documentos que su Ministerio utilizó y socializó en el proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS) el año 2012, respecto de la construcción del Tramo 2 de la Carretera Villa Tunari – San Ignacio de Moxos.

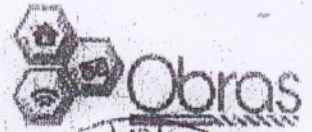
La Paz 16 de agosto de 2017.

Sen. Yanko M. Núñez Negrette
SENADOR NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



La Paz, 26 SEP 2017
MOPSV / DESP. N° 1220 / 2017

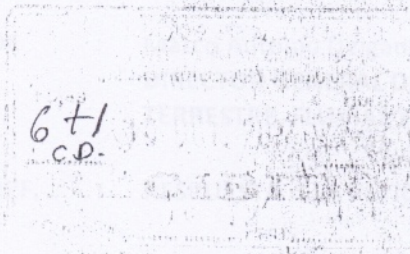
CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO
LEGISLATIVO Y ADMINISTRATIVO
Fojas

6 HD 30 OCT 2017 10:00

RECIBO



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 675/2017-2018

Señor Presidente:

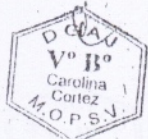
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP - N° 1472/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 675/2017-2018** de fecha 22 de agosto de 2017, con un cuestionario de Cinco (5) puntos, solicitado por el Senador Yerko M. Nuñez Negrette.

Al respecto, remito para fines consiguientes, el **INFORME TECNICO INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 574/2017** de fecha 12 de septiembre de 2017, enviado por el Viceministerio de Transportes, instancia dependiente de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

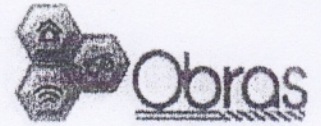
Atentamente.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Fs. 5
H.R. E/2017 - 11286





INFORME TÉCNICO

INF/MOPSV/VMT/DGTTFL N° 574/2017

A : Milton Claros Hinojosa
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

VIA : Galo Silvestre Bonifaz
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES

DE : Marco Antonio Delgadillo Rojas
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE

REF. : RESPUESTA A LA PETICION DE INFORME ESCRITO (P.I.E.) N°675/2017-2018

FECHA : La Paz, 12 SEP 2017

Galo Silvestre Bonifaz
Galo Silvestre Bonifaz
VICEMINISTRO DE TRANSPORTES
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Señor Ministro:

Se eleva el presente informe técnico en atención a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N°472/2017-2018, la información ha sido elaborada en el marco de las competencias de la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre de respuesta a la solicitud de la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N°675/2017-2018.

Al respecto se informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

En fecha 31 de Agosto de 2017 se recepciona en el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda la Minuta de instrucción MP-VCGG-DGGLP-N°472/2017-2018 para absolver el informe escrito solicitado por la Cámara de Senadores de acuerdo a los puntos transcritos en su oficio P.I.E. N°675/2017-2018 de fecha 22 de agosto de 2017.

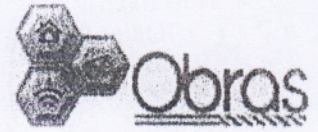
2. DESARROLLO

Al respecto debo informar que la Consulta a los Pueblos Indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore - TIPNIS, fue llevada a cabo de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos en LEY N° 222 (Ley de 10 de Febrero de 2012).

Con el objeto de resguardar la información histórica relacionada con el proceso de consulta previa, libre e informada, toda la documentación fue depositada en el Banco Central de Bolivia de acuerdo al Acta de Deposito N°54/2013 (Anexo 1).

Para fines informativos se adjunta una copia en formato DIGITAL del "Informe Final del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos Moxeño-Trinitario, Yuracaré y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS)" (Anexo 2).





3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de la documentación adjunta se da respuesta a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N°675/2017-2018. En este sentido, se recomienda remitir el presente informe a la Dirección General de Planificación para la revisión de la respuesta por parte del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.

Acta de Depósito
N° 54 / 2013

Es cuanto informo a su autoridad, para su conocimiento y fines consiguientes.

En la ciudad de La Paz a horas 17 de Octubre de 2013, en las oficinas de la Subgerencia de... Central de Bolivia, atendiendo la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en el MOPSV/DESP, No 154... se procedió a la recepción de la documentación de la... firmada a los pueblos Max... y Parque Nacional Isiboro Secura TIPNIS - Ley N...

[Handwritten Signature]
Ing. Marco Antonio Delgado Rojas
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRE, FLUVIAL Y LACUSTRE
Mij. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

Código Cent. Nombre del Item
004352 - 00 - Documentos consulta previa a los Pueblos TIPNIS - Ley N° 223

Concluido el actn de recepcion, firmo los responsables

Ing. Álvaro Sempay Pacheco
Director General de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

[Faint signatures and stamps of various agencies]

VMT/MADR/rmyc
Cc.: Archivo-DGTTFL-VMT
Adj.: (2 Anexos: 1 Cd y Acta de Depósito N°54/2013)
Fojas 3



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Acta de Depósito N° 54 / 2013

En la ciudad de La Paz a horas 14:30 del día jueves 17 de Octubre de 2013, en las oficinas de la Subgerencia de Tesorería del Banco Central de Bolivia, atendiendo la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en nota MOPSV/DESP. No 1568/2013 del 8/10/2013, se procedió a la recepción de la documentación de la consulta previa, libre e informada a los pueblos Moxeño Trinitario, Yuracare y Chimané del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS - Ley No 222, según Acta Notariada del 26 de septiembre de 2013.

Código Cant.	Nombre del ítem
004352 80	Documentos consulta previa a los pueblos TIPNIS -Ley N° 222

Concluido el acto de recepción, firman los responsables:

Dr. Alvaro Campero-Palacios
C.I. 3116350 Or

Director General de Asuntos Jurídicos
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Lic. Gualberto Arispe Rocha
Enc. Cont. y Valores en Custodia

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Lic. Oscar Viscarra González
Subgerente de Tesorería

GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Edgar Waldo Montano Nava



NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 56
07201220
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ORGANO JUDICIAL

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CARRERA NOTARIAL

Resolución Senatorial N° 015 / 2009

VALOR Bs 15

Serie B-OJ-CN-2013

COPA LEGALIZADA

TESTIMONIO N° 056

LA PAZ - BOLIVIA

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PRIMERA CLASE

EDGAR WALDO MONTANO NAVA

NOTARIO

ACTA DE DEPOSITO N° 54/2013 DE LA ENTREGA DE DOCUMENTACION DE LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS MOXENO TRINITARIO YURACARE Y CHIMANE DEL TERRITORIO INDIGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO-SECURE TIPNIS LEY N° 222

LUGAR Y FECHA

LA PAZ 18 DE OCTUBRE DE 2013

Calle Socabaya N° 340 Edificio: Renacimiento Bloque "B" Piso 4, Of: 402-403 Telef: 2906210 Cel: 7755814

EDGAR WALDO MONTANO NAVA NOTARIO PUBLICO EN CLASE N° 56

Sello y Signado La Paz - Bolivia

ORGANISMO JUDICIAL DEL ESTADO
FEDERACIONAL DE BOLIVIA



BB-OJ-FN-2013

Senatorial N° 015/2009

N° 7423825

VALOR Bs. 3,00



COPIA LEGALIZADA

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

ACTA DE DEPOSITO N° 54/2013.

En la ciudad de La Paz a horas 14:30 del día jueves 17 de octubre de 2013, en las oficinas de la Subgerencia de Tesorería del Banco Central de Bolivia atendiendo la solicitud del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda en nota **MOPSV/DESP. N° 1568/2013** del 8/10/2013, se procedió a la recepción de la documentación de la consulta previa, libre e informada a los Pueblos Moxeño Trinitario, Yuracare y Chimane del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure TIPNIS – Ley N° 222, Según Acta Notariada del 26 de septiembre de 2013:

Código Cant. Nombre del Ítem.

004352 80 Documento consulta previa a los pueblos TIPNIS – Ley N° 222. Concluido el acto de recepción, firman los responsables.

FDO: Dr. ALVARO CAMPERO PALACIOS.- C.I. N° 3116350 OR.- DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA.- FDO: LIC. GUALBERTO ANSPE ROCHA.- ENC. CONT. Y VALORES EN CUSTODIA.- GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.- FDO: LIC. OSCAR VISCARRA GONZALES.- SUBGERENTE DE TESORERIA.- GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.
ANTE MÍ: DR. EDGAR WALDO MONTAÑO NAVA.--- ABOGADO.- NOTARIO DE FE PÚBLICA DE PRIMERA CLASE No. 056.- SELLOS Y SIGNOS NOTARIALES.

CONCUERDA.- La presente Acta con el Original de su referencia, al que en caso necesario me remito, el mismo que es franqueado de la ciudad de La Paz, en el lugar y fecha de su otorgamiento DOY FE.



Edgar Waldo Montano Nava

NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 56
07201220
La Paz - Bolivia